INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-01-2026

En el Municipio de Monguí siendo el día seis (06) de abril de 2026 se reunió el Comité de Evaluación designado dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-01-2026** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONGUI – BOYACÁ**, procede a emitir informe DEFINITIVO.

Con el fin de realizar la calificación definitiva de las ofertas presentadas en el presente proceso:

No	PROPONENTE
1	**UNION TEMPORAL ESCOLAR MONGUI 2026 (COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO LIMITADA y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA)**

CONSIDERACIONES:

- El comité evaluador realizo verificación preliminar de requisitos a la oferta presentada, donde se determinó que no cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes.
- Que una vez vencido el plazo para observar o subsanar, corresponde emitir informe definitivo.

En consecuencia, se procede a rendir Informe de verificación definitivo de requisitos habilitantes de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo, así:

PROPONENTE 1: UNION TEMPORAL ESCOLAR MONGUI 2026

CAPACIDAD JURIDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**	Proponente plural Aporta certificado de existencia y representación legal

		de COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL Y DE TURISMO LTDA "COTRAESTUR LTDA y COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RAPIDO CHICAMOCHA "COOTRACHICA
PROPUESTAS CONJUNTAS	**CUMPLE**	Aporta documento de conformación del proponente plural (UNION TEMPORAL ESCOLAR MONGUI 2026)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**	Aporta documento de identidad de las representantes de las personas jurídicas integrantes del oferente plural (Representante legal Martha Inés Cepeda)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Póliza de seriedad No. 51-44-101032973 emitida por Seguros del Estado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes de las personas jurídicas y representantes legales
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL PROPONENTE EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes de las personas jurídicas y representantes legales
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes de las representantes legales
CERTIFICADO SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Aporta certificado de antecedentes de las representantes legales
RÉGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE EL PROPONENTE	**CUMPLE**	Aporta RUT de las personas jurídicas integrantes del oferente plural

ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Aporta certificado de estar al día en aportes al sistema de seguridad social en salud de las personas jurídicas integrantes del oferente plural
AUTORIZACION PARA SOLICITAR ANTECEDENTES JUDICICIALES, DISICIPLINARIOS Y FISCALES	**CUMPLE**	Aporta certificados de autorización para solicitar antecedentes
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	Aporta RUP de las personas jurídicas integrantes del oferente plural
COPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	Aporta compromiso anticorrupción
EXPERIENCIA ACREDITADA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA		
El proponente debe acreditar una experiencia general con la celebración de cinco (5) contratos de servicios de transporte registrado en la clasificación UNSPSC en el código 78111800, lo cual se constará en el Registro Único de Proponentes RUP, cada contrato debe acreditar una cuantía igual o superior a dos veces el presupuesto oficial.	**CUMPLE**	Aporta a título de subsanación contratos.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	
COORDINADOR DE TRANSPORTE El oferente deberá presentar un profesional que será el responsable de la coordinación del servicio de transporte con dedicación exclusiva para el contrato, quien se encargará especialmente de actuar como enlace entre el contratista y la administración municipal y estará encargado de coordinar los despachos de los vehículos y velar por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato y de la normativa vigente sobre transporte especial de pasajeros.	**CUMPLE**	Aporta documentos de Wilson Alvarez Albarracin, junto con soportes requeridos.

CAPACIDAD TECNICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	
El oferente debe ser una empresa de transporte legalmente constituida y debe estar habilitada en la modalidad de servicio especial de acuerdo con lo establecido en el decreto 174 de 2001 para prestar el servicio de transporte escolar.	**CUMPLE**	Aporta a título de subsanación.
El oferente debe ser una empresa de transporte legalmente constituida y debe estar habilitada en la modalidad de servicio especial de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015, compilatorio del Decreto 348 de 2015 y según el plazo máximo establecido en el Decreto 431 de 2017 para prestar el servicio de transporte escolar.		Los integrantes del proponente plural se encuentran habilitadas para el servicio de transporte especial
Se debe presentar plan de Contingencia general en caso de siniestros y/o accidentes de trabajo y reemplazos en caso de calamidades domesticas o de salud del personal – operarios/as, permisos.	**CUMPLE**	Aporta a título de subsanación
RESULTADO EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA = NO HABILITADO		

EVALUACION FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
DOCUMENTO	**OBSERVACION**
LIQUIDEZ = (Activo corriente / Pasivo Corriente) igual a 10	**CUMPLE Según RUP de los integrantes se verifica indicador**
ENDEUDAMIENTO = (Pasivo total / Activo Total) Deberá ser igual o menor al 50 %	**CUMPLE Según RUP de los integrantes se verifica indicador**
RAZON DECOBERTURA DE INTERESES Mayor o igual a 10	**CUMPLE Según RUP de los integrantes se verifica indicador**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:	
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional/Patrimonio: igual o mayor a 0.1%	**CUMPLE Según RUP de los integrantes se verifica indicador**
Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional/Activo Total: igual o mayor a 0.1%	**CUMPLE Según RUP de los integrantes se verifica indicador**

CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICOS Y DE EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA ORGANIZACIONAL
1	**UNION TEMPORAL ESCOLAR MONGUI 2026**	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN:

EL comité evaluador del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-01-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONGUI - BOYACÁ, evidencia que el proponente UNIÓN TEMPORAL ESCOLAR MONGUI 2026 representada legalmente por MARTHA INES CEPEDA TRIANA identificada con cedula de ciudadanía No. 46.370.714 de Sogamoso CUMPLE en sus ofrecimientos, en consecuencia, recomienda al señor alcalde ADJUDICAR el proceso hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($150,574,710.00) M/CTE de acuerdo a corrección aritmética, por ser el único proponente habilitado no se otorga puntaje.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

LILIANA MARCELA SEGURA CIPAMOCHA
Secretario de Hacienda

CARLOS ANDRES BALAGUERA R.
Secretario de Planeación